

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7402 *SERVIFINANZAS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ITSEMAP, SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAPFRE, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 17 de junio de 2015, la compañía mercantil "Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.U.", en su condición de socio único de las sociedades "Servifinanzas, S.A.U." e "Itsemap, Servicios Tecnológicos Mapfre, S.A.U.", ha decidido la fusión por absorción de la mercantil "Itsemap, Servicios Tecnológicos Mapfre, S.A.U." (Sociedad Absorbida) por parte de "Servifinanzas, S.A.U." (Sociedad Absorbente), en los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por los Administradores solidarios de ambas sociedades el día 17 de junio de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Majadahonda, 24 de junio de 2015.- Los Administradores Solidarios de "Itsemap, Servicios Tecnológicos Mapfre, S.A.U." y "Servifinanzas, S.A.U.", don Juan Luis Román Monzo y don José María del Pozo Jodra.

ID: A150030488-1